

**ABASTECIMIENTOS DE CEREALES  
PARA PIENSOS POR EL SENPA (T.M.)  
CAMPAÑA 1971-1972**

	MEZCLA TRITURADA	MEZCLA EN GRANO DESNATU- RALIZADO	TOTAL
<i>Mezclas</i>			
Trigo .....	116.045	303.397	419.442
Arroz .....	2.183	27.834	30.017
Cebada .....	185.890	275.202	461.092
Avena .....	10.913	13.784	24.697
Centeno .....	1.455	313	1.768
Maíz .....	1.819	520	2.339
Sorgo .....	45.108	31.990	77.098
Otros componentes .....	364	28.958	29.322
<i>Total mezclas</i> .....	363.777	681.998	1.045.775
<i>Ventas normales:</i>			
Cebada en grano .....			77.251
Avena en grano .....			3.645
Centeno en grano .....			1.365
Maíz en grano .....			10.747
Sorgo en grano .....			32.958
<i>Total</i> .....			125.966
<i>Total general</i> .....			1.171.741

**OLEAGINOSAS**

El Servicio Nacional de Productos Agrarios ha garantizado a los cultivadores de plantas oleaginosas (soja, girasol, cártamo y colza) la compra de sus cosechas, mediante las Entidades Colaboradoras concertadas para la recepción de granos, ordenando los contratos de cultivo y entrega de la cosecha, bajo su estricto control.

Los cultivadores que contraten con Entidades Colaboradoras concertadas con el SENPA se benefician, como mínimo, del precio mínimo inicial de garantía establecido, percibiendo a la entrega de la cosecha la totalidad del precio estipulado en el contrato formalizado.

Para la cosecha de 1972 han concertado con el SENPA 31 Entidades Colaboradoras. Las compras correspondientes a la citada cosecha se sitúan alrededor de los 281.000 Tm.

**LEGUMINOSAS**

El Decreto 2196/72 de 18 de agosto correspondiente a la Campaña 1973-74, acomete, por vez primera, la regulación del mercado de las leguminosas grano para piensos, fijando los precios iniciales de garantía a los que el SENPA adquirirá las partidas que libremente entreguen los agricultores, directamente o a través de las Entidades Colaboradoras concertadas al efecto. De igual forma se establecen los precios iniciales de garantía al consumo, a los que el SENPA venderá los granos de leguminosas pienso que adquiere.

**MERCADOS  
EN ORIGEN  
DE PRODUCTOS  
AGRARIOS**

**Política general**

Durante 1972 se ha desarrollado y perfeccionado el marco jurídico que regula la ordenación de Mercados en Origen de Productos Agrarios mediante la Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de marzo que desarrolla el Decreto 2.916/1970 y modifica la Orden de 29 de marzo de 1971. En esta nueva disposición al mismo tiempo que se introducen algunas modificaciones aconsejadas por la contrastación práctica de la anterior Orden Ministerial, se adecuan los organismos que intervienen en la regulación de los Mercados en Origen de Productos Agrarios a la nueva estructura orgánica del Departamento.

Se ha concretado también, de forma operativa, la inclusión de los Mercados en Origen de Productos Agrarios en la legislación sobre Industrias Agrarias de Interés Preferente, Polos de Desarrollo Industrial, III Programa de la Red Frigorífica Nacional y asistencia técnica y económica del Ministerio de Agricultura a determinadas empresas agrarias.

Las líneas de actuación de este programa se han orientado en las siguientes vertientes:

- Estudios de base y reconsideración de la política a seguir.
- Gestión y promoción de nuevos mercados.
- Construcción de nuevos mercados.
- Inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen de Productos Agrarios de actuales y nuevos centros de contratación.

En 1972 se han recibido cuatro peticiones de inscripción en el Registro Especial de centros de contratación existentes y otras doce solicitudes para la construcción e instalación de nuevos mercados en origen.

---

## Realizaciones

---

### Estudios

Los estudios realizados en 1972 han abarcado los siguientes aspectos:

- Inventario de centros de contratación de productos agrarios existentes en la actualidad en todo el país.
- Estudios básicos con vistas a la futura promoción de mercados en origen.
- Evaluación y reconsideración de la política a seguir en materia de mercados en origen.

El primero de estos estudios ha permitido conocer la totalidad de los centros de contratación de productos agrarios existentes actualmente por toda la geografía nacional, así como sus características más sobresalientes.

Los estudios básicos con vistas a la futura promoción de mercados en origen abarcan un total de 24 zonas. De ellos 13 se terminaron, 8 se encuentran en un estado avanzado de realización y los 3 restantes se hallan en fase inicial.

El tercero de los aspectos abordados en los estudios ha sido la evaluación y reconsideración de las políticas a seguir en materia de mercados en origen ante la experiencia aportada por los primeros meses de funcionamiento de los nuevos mercados en origen.

### Gestión y promoción de nuevos mercados

En la actualidad se encuentran constituidas ocho Comisiones Promotoras Provinciales encargadas de profundizar en los estudios ya realizados y promover a nivel provincial la instalación de mercados en origen.

Los trabajos de estas Comisiones se encuentran muy avanzados en la zona costera de Almería, Vega Baja del Segura (Alicante), Zona del Bajo Ebro (Tarragona) y Murcia.

En Granada, Málaga, Burgos y León, las citadas Comisiones Promotoras están ultimando las conclusiones de los estudios que desembocarán en su caso en propuestas de instalación de mercados en origen en las zonas de la Costa del Sol, La Ribera y Astorga-La Bañeza.

### Mercados en Origen construidos e inaugurados

En el mes de julio del corriente año se han inaugurado los dos primeros Mercados en Origen de Productos Agrarios, siguiendo la política de construcción de estos centros que señala el III Plan de Desarrollo Económico y Social.

El primero de ellos se encuentra situado en Lérida y su construcción, gestión y explotación ha sido realizado por MERCOLERIDA, S. A., empresa filial de la Empresa Nacional MERCOSA. Está destinado preferentemente a la comercialización de frutas y en los meses que han transcurrido desde su puesta en funcionamiento han pasado por dicho mercado unas 17.000 Tm. de fruta.

El segundo de los Mercados en Origen inaugurados se halla localizado en Don Benito (Badajoz) y su construcción, gestión y explotación ha corrido a cargo de MERCOGUADIANA, S. A., empresa filial de la Empresa Nacional MERCOSA. Su orientación comercial es preferentemente hortofrutícola y desde su puesta en funcionamiento se han comercializado a través de él unas 10.000 Tm. de productos hortofrutícolas.

### Mercados en Origen en fase de construcción

En la actualidad, MERCORSA, a través de su filial MERCOMEDINA, S. A., está contruyendo un nuevo Mercado en Origen destinado principalmente a la comercialización de la patata en Medina del Campo (Valladolid).

Por otra parte, el IRYDA está construyendo directamente un Mercado en Origen, también destinado a la comercialización de la patata, en Guadalajara. La gestión y explotación de este Mercado será realizada por MERCOHENARES, S. A.

Tanto MERCOMEDINA como MERCOHENARES esperan terminar su construcción a primeros del próximo año aunque ya en 1972 han comenzado a realizar operaciones comerciales que han alcanzado a unas 2.000 Tm. de patata.

### Inscripción en el Registro Especial de Mercados en Origen

En 1972 se inscribieron en el Registro Especial de Mercados en Origen de Productos Agrarios los mercados de nueva construcción de MERCOLERIDA, S. A. y MERCOGUADIANA, S. A., y, en la vertiente de centros existentes, la Lonja de Contratación de Reus previo análisis, acomodación y aprobación de sus Estatutos y Reglamentos

---